

PROGRAMACION DIDÁCTICA**CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.****ÍNDICE:**

- 1 Introducción.
- 2 Objetivos del módulo.
- 3 Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 4 Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos y contenidos mínimos exigibles.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
- 5 Interrelación entre elementos curriculares.
 - 5.1 Objetivos y competencias transversales.
 - 5.2 Interrelación por unidades didácticas.
- 6 Metodología didáctica de carácter general.
- 7 Proceso de evaluación del alumnado.
 - 7.1 Procedimiento de evaluación.
 - 7.2 Criterios de calificación.
- 8 Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
 1. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
 2. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
 3. Plan de contingencia.

Programación, elaborada por:	
Nombre	
Cargo	Profesor del módulo
Fecha	17/10/2021

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

1.- INTRODUCCION

Denominación del ciclo: Aprovechamientos y Conservación del Medio Natural

Nivel: Grado Medio

Duración del módulo: 96 horas

RD u ORDEN: Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas.

BOA: ORDEN de 12 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de conservación de especies de aprovechamiento cinegético y piscícola.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales: h), i), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t) y v) del ciclo formativo, y las competencias g), h), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r) y t) del título.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Captura y traslada animales de especies cinegéticas, relacionado las técnicas y medios con las características de las especies y su hábitat. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características morfológicas y biológicas de las especies cinegéticas y asociadas.
- b) Se han realizado recuentos de animales o de sus huellas y señales para la elaboración de censos.
- c) Se han seleccionado los métodos y técnicas de captura según la especie que se va a capturar y la naturaleza del entorno.
- d) Se han instalado y revisado las trampas, redes u otros medios de captura.
- e) Se han manejado y examinado los individuos de las especies cinegéticas capturadas.
- f) Se han embarcado y transportado los animales destinados a repoblación.
- g) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de captura y traslado de especies cinegéticas.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales

2. Libera animales de especies cinegéticas para repoblación, relacionando los métodos con la finalidad perseguida. Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los distintos tipos de repoblaciones y sueltas.
- b) Se han tramitado los permisos y autorizaciones requeridas.
- c) Se han reconocido los factores del medio que condicionan el éxito de la repoblación.
- d) Se han construido o instalado las estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación al medio natural.
- e) Se ha comprobado la condición física y estado sanitario previo a la suelta
- f) Se han soltado los animales en número, sexo, edad, lugar y momento establecidos.
- g) Se ha cumplimentado la documentación de registro y control.
- h) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas necesarios en los trabajos de liberación de especies cinegéticas.

PROGRAMACION DIDÁCTICA**CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.**

i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

3. Realiza el seguimiento de la repoblación, analizando los protocolos establecidos. Criterios de evaluación:

a) Se han controlado los animales liberados en el día de la suelta y posteriores.

b) Se han recogido los datos de campo para determinar el éxito de la repoblación.

c) Se han revisado y mantenido las estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación.

d) Se ha realizado el control de predadores.

e) Se ha descrito el protocolo de actuación ante la aparición de animales enfermos o muertos por causas no atribuibles a la caza.

f) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas necesarios en los trabajos de seguimiento de la repoblación de especies cinegéticas.

g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

4. Realiza trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales, relacionando las técnicas y métodos con las especies y el lugar de captura o suelta. Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las especies piscícolas y astacícolas susceptibles de pesca en aguas continentales.

b) Se han aplicado técnicas de captura en el hábitat dulceacuícola.

c) Se han realizado las operaciones de selección, extracción y transporte de ejemplares en piscifactoría.

d) Se ha realizado la suelta de ejemplares.

e) Se han descrito los protocolos de actuación en caso de mortandades masivas de peces.

f) Se ha cumplimentado la documentación de seguimiento y control en los trabajos de repoblación y mantenimiento.

g) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas necesarios en los trabajos de repoblación y mantenimiento.

h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Aplica técnicas de conservación y mejora del cauce, interpretando y aplicando las técnicas establecidas. Criterios de evaluación:

a) Se han localizado y acondicionado los frezaderos.

b) Se han identificado las principales especies vegetales propias de los cauces y las especies de flora invasoras.

c) Se han descrito las técnicas de poda o corte de la vegetación dentro del cauce y las de eliminación o control de la flora invasora.

d) Se han caracterizado las escalas, pasos y sistemas de conteo para peces.

e) Se han descrito procedimientos sencillos para determinar los caudales circulantes o para evaluar volúmenes en vasos de acumulación.

f) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de conservación y mejora del cauce.

g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

6. Realiza tareas de control, asesoramiento e información para el aprovechamiento ordenado de los recursos cinegéticos y piscícolas, analizando las actuaciones que debe desarrollar. Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los terrenos y los cursos y masas de agua según su régimen de aprovechamiento cinegético o piscícola.

b) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza y de pesca continental.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

- c) Se han enumerado los aspectos sobre los que informar a los usuarios de tramos de pesca o terrenos cinegéticos.
- d) Se han recogido datos para el seguimiento y control de las actividades de caza y pesca.
- e) Se ha cumplimentado la documentación de seguimiento y control.
- f) Se ha descrito el procedimiento de actuación ante infracciones de caza y pesca.
- g) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las tareas de control, asesoramiento e información.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva en el módulo se indican en **negrita** en el apartado 4.1

Contenidos básicos (Real Decreto):

Captura y traslado de especies cinegéticas:

- **Especies de caza mayor y menor, competidoras, depredadoras y otras. Morfología y faneróptica. Materiales, huellas y señales de especies cinegéticas. Alimentación y reproducción. Hábitos de las especies cinegéticas y asociadas.**
- **Censo de especies animales: métodos directos e indirectos. Recogida de datos en campo. Registro de la información y elaboración de informes.**
- **Métodos y técnicas de captura de especies cinegéticas. Adecuación a las condiciones del medio y a la especie. Registro de datos y elaboración de informes.**
- **Medios de captura. Emplazamiento, instalación, manipulación y revisiones.**
- **Técnicas de manejo de especies cinegéticas. Inmovilización. Examen físico y determinación de sexo y edad. Marcaje.**
- **Embarque y transporte: cuidados y condiciones durante el transporte. Procedimiento de informe y registro.**
- **Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de captura y traslado de especies cinegéticas. Selección y manejo.**
- **Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.**

Liberación de animales de especies cinegéticas para repoblación:

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

- Repoblación de especies cinegéticas: introducciones, repoblaciones y traslocaciones. Técnicas y métodos según especies, condiciones del medio y finalidad perseguida. Seltas para caza.
- Permisos y autorizaciones. Cumplimentación de la documentación asociada.
- Factores del medio que condicionan el éxito de la repoblación.
- Estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación al medio. Emplazamiento, construcción o instalación.
- Condición física y estado sanitario: protocolo de actuación y toma de muestras. Registro de datos y elaboración de informes.
- Periodo del día y lugar de suelta. Número, sexo y edad de los animales que se van a liberar. Registro y cumplimentación de la documentación de control.
- Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de liberación de especies cinegéticas. Selección y manejo.
- Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.

Realización del seguimiento de la repoblación:

- Control de animales liberados: observación de las pautas de comportamiento y de la capacidad de vuelo o desplazamiento. Cumplimentación de fichas de control.
- Parámetros que definen el éxito de la repoblación. Recogida de los datos requeridos para su cálculo.
- Revisión y mantenimiento de estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación.
- Control de predadores: medios y métodos. Ubicación y manejo. Recogida y registro de datos. Cumplimentación de solicitudes y autorizaciones.
- Principales enfermedades de las especies cinegéticas. Otras causas de mortalidad. Protocolo de actuación en caso de enfermedad o mortalidad no atribuible a la caza. Procedimiento de información. Localización del foco de origen. Recogida de muestras.
- Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de seguimiento de la repoblación de especies cinegéticas. Selección y manejo.
- Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.

Realización de trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales:

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

- Especies pescables de aguas continentales. Clasificación. Morfología, biología y ecología. Poblaciones piscícolas y astacícolas. Distribución geográfica nacional y regional.
- Captura de especies acuícolas continentales. Fundamentos y aplicación según finalidad. Pesca eléctrica y otros métodos. Protocolos de actuación. Reanimación, manejo y marcado.
- Selección de ejemplares en piscifactoría: criterios. Extracción y transporte: procedimiento de actuación.
- Suelta de ejemplares: métodos. Técnicas de adaptación al medio receptor.
- Principales enfermedades de la fauna acuícola continental. Protocolos de actuación en caso de mortandades masivas. Procedimiento de información. Recogida de muestras.
- Documentación de seguimiento y control en los trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales: cumplimentación.
- Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de repoblación y mantenimiento: selección y manejo.
- Normativa ambiental, específica de las actividades que hay que realizar, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Técnicas de conservación y mejora del cauce:

- Reproducción de especies acuícolas continentales. La freza. Frezaderos: localización. Condiciones de ocupación: comprobación. Acondicionamiento. Limpieza de cauces: retirada de restos procedentes de riadas, efluentes ilegales, vertidos y otros.
- Ecosistemas fluviales y lacustres. Especies vegetales propias de los cauces. Influencia en la vida de la fauna acuícola continental. Especies de flora invasora.
- Técnicas de poda o corte de la vegetación dentro del cauce. Eliminación o control de la flora invasora: métodos mecánicos, químicos y biológicos.
- Escalas para peces. Pasos para peces y sistemas de conteo. Construcción. Mantenimiento y revisión.
- Caudal circulante y caudal ecológico. Determinación de caudales y volúmenes de retención: métodos sencillos. Localización de puntos de incorporación de efluentes o de extracción de caudales.
- Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de conservación y mejora del cauce. Selección y manejo.
- Normativa ambiental, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.

Control, asesoramiento e información del aprovechamiento de recursos cinegéticos y piscícolas:

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

- Tramos y masas de agua según su régimen de aprovechamiento piscícola. Planes técnicos de ordenación y gestión de la pesca. Terrenos de aprovechamiento cinegético. Concesión administrativa. Registro. Planes técnicos de ordenación y gestión de la caza.
- Técnicas y modalidades de caza mayor y menor. Adecuación al hábitat, especies y normativa. Caza selectiva y caza de gestión. Técnicas y modalidades de pesca continental. Adecuación al hábitat, especies y normativa.
- Asesoramiento e información a los usuarios: vedas y periodos hábiles. Calidad potencial del tramo de pesca o terreno de caza. Situaciones especiales de riesgo. Licencias, permisos y prácticas o técnicas autorizadas. Especies permitidas y sus clases por sexo o edad. Cupos y tallas mínimas.
- Seguimiento y control de las actividades de caza y pesca. Recogida de datos. Valoración de trofeos en campo y en mano.
- Documentación de seguimiento y control. Complimentación.
- Actuación ante infracciones de caza y pesca: procedimiento de informe y denuncia.
- Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las tareas de control, asesoramiento e información. Selección y manejo.
- Normativa ambiental, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.

CONTENIDOS (orden Aragón)

Cinegética: Captura y traslado de especies cinegéticas:

- Especies de caza mayor y menor, competidoras, depredadoras y otras. Morfología y faneróptica. Materiales, huellas y señales de especies cinegéticas. Alimentación y reproducción. Hábitos de las especies cinegéticas y asociadas. Distribución geográfica y poblacional.
- Censo de especies animales: métodos directos e indirectos. Recogida de datos en campo. Registro de la información y elaboración de informes.
- Métodos y técnicas de captura de especies cinegéticas. Adecuación a las condiciones del medio y a la especie. Registro de datos y elaboración de informes.
- Medios de captura. Emplazamiento, instalación, manipulación y revisiones.
- Técnicas de manejo de especies cinegéticas. Inmovilización. Examen físico y determinación de sexo y edad. Marcaje.
- Embarque y transporte: cuidados y condiciones durante el transporte. Procedimiento de informe y registro.
- Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de captura y traslado de especies cinegéticas. Selección y manejo.
- Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.

Liberación de animales de especies cinegéticas para repoblación:

- Repoblación de especies cinegéticas: introducciones, repoblaciones y traslocaciones. Técnicas y métodos según especies, condiciones del medio y finalidad perseguida. Sueltas para caza. Riesgos de contaminación genética y asilvestramientos.
- Permisos y autorizaciones. Complimentación de la documentación asociada.
- Factores del medio que condicionan el éxito de la repoblación.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

- Estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación al medio. Emplazamiento, construcción o instalación.
 - Condición física y estado sanitario: protocolo de actuación y toma de muestras. Registro de datos y elaboración de informes.
 - Época del año, periodo del día y lugar de suelta. Número, sexo y edad de los animales que se van a liberar. Registro y cumplimentación de la documentación de control.
 - Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de liberación de especies cinegéticas. Selección y manejo.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.
- Realización del seguimiento de la repoblación:
- Control de animales liberados:
- Observación de las pautas de comportamiento y de la capacidad de vuelo o desplazamiento. Cumplimentación de fichas de control.
- Parámetros que definen el éxito de la repoblación. Recogida de los datos requeridos para su cálculo.
 - Revisión y mantenimiento de estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación.
 - Control de predadores: medios y métodos. Ubicación y manejo. Recogida y registro de datos. Cumplimentación de solicitudes y autorizaciones.
 - Principales enfermedades de las especies cinegéticas. Otras causas de mortalidad. Protocolo de actuación en caso de enfermedad o mortalidad no atribuible a la caza. Procedimiento de información. Localización del foco de origen. Recogida de muestras.
 - Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de seguimiento de la repoblación de especies cinegéticas. Selección y manejo.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.
- Piscícola:
- Realización de trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales:
- Especies pescables de aguas continentales. Clasificación. Morfología, biología y ecología. Poblaciones piscícolas y astacícolas. Distribución geográfica nacional y regional.
 - Captura de especies acuícolas continentales. Fundamentos y aplicación según finalidad. Pesca eléctrica y otros métodos. Protocolos de actuación. Reanimación, manejo y marcado.
 - Métodos de cría en cautividad de especies piscícolas y astacícolas.
- Selección de ejemplares en piscifactoría: criterios.
- Extracción y transporte: procedimiento de actuación.
- Suelta de ejemplares: métodos. Técnicas de adaptación al medio receptor.
 - Principales enfermedades de la fauna acuícola continental. Protocolos de actuación en caso de mortandades masivas. Procedimiento de información. Recogida de muestras.
 - Documentación de seguimiento y control en los trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales: cumplimentación.
 - Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de repoblación y mantenimiento: selección y manejo.
 - Normativa ambiental, específica de las actividades que hay que realizar, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- Técnicas de conservación y mejora del cauce:
- Reproducción de especies acuícolas continentales. La freza. Frezaderos: localización.
- Condiciones de ocupación: comprobación. Acondicionamiento. Limpieza de cauces: retirada de restos procedentes de riadas, efluentes ilegales, vertidos y otros.
- Ecosistemas fluviales y lacustres. Especies vegetales propias de los cauces. Influencia en la vida de la fauna acuícola continental. Especies de flora invasora.
 - Técnicas de poda o corte de la vegetación dentro del cauce. Eliminación o control de la flora invasora: métodos mecánicos, químicos y biológicos.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

- Escalas para peces. Pasos para peces y sistemas de conteo. Construcción. Mantenimiento y revisión.
 - Caudal circulante y caudal ecológico. Determinación de caudales y volúmenes de retención: métodos sencillos. Localización de puntos de incorporación de efluentes o de extracción de caudales.
 - Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de conservación y mejora del cauce. Selección y manejo.
 - Normativa ambiental, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.
- Control de las actividades cinegéticas y piscícolas: Control, asesoramiento e información del aprovechamiento de recursos cinegéticos y piscícolas:
- Tramos y masas de agua según su régimen de aprovechamiento piscícola. Planes técnicos de ordenación y gestión de la pesca.
- Terrenos de aprovechamiento cinegético. Concesión administrativa. Registro. Planes técnicos de ordenación y gestión de la caza.
- Técnicas y modalidades de caza mayor y menor. Adecuación al hábitat, especies y normativa. Caza selectiva y caza de gestión. Técnicas y modalidades de pesca continental. Adecuación al hábitat, especies y normativa.
 - Asesoramiento e información a los usuarios: vedas y periodos hábiles. Calidad potencial del tramo de pesca o terreno de caza. Situaciones especiales de riesgo. Licencias, permisos y prácticas o técnicas autorizadas. Especies permitidas y sus clases por sexo o edad. Cupos y tallas mínimas.
 - Seguimiento y control de las actividades de caza y pesca. Recogida de datos. Valoración de trofeos en campo y en mano.
 - Documentación de seguimiento y control. Complimentación.
 - Actuación ante infracciones de caza y pesca: procedimiento de informe y denuncia.
 - Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las tareas de control, asesoramiento e información. Selección y manejo.
 - Normativa ambiental, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

Relación de unidades de trabajo a impartir y los contenidos comprendidos en cada una de ellas

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Unidades de trabajo programadas:

	Unidad	Título	Horas programadas
1 a E v a l u a c i ó n	0	Presentación módulo Prevención riesgos laborales	2
	1	Bioecología de las especies cinegéticas.	12
	2	Técnicas de captura de especies cinegéticas	10
		Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	2
	Total 1ª Evaluación:		26
2 a E v a l u a c i ó n	3	Repoblaciones y seguimiento de las especies cinegéticas	7
	4	Técnicas de control y conservación de las especies cinegéticas.	9
	5	Bioecología de las especies piscícolas.	12
		Horas de repaso (para los segundos)	
		Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	2
Total 2ª Evaluación:		30	
3 a E v a l u a c i ó n	6	Repoblación y seguimiento de las especies piscícolas.	7
	7	Técnicas de conservación y mejora del cauce.	9
	8	Aprovechamiento sostenible de recursos cinegéticos y piscícolas.	14
		Horas de repaso (para los primeros)	12
		Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	2
Total 3ª Evaluación:		44	
Total curso:			100

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

5.- INTERRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES.

5.1 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Objetivos y Competencias transversales a todas las Unidades Didácticas:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales: h), i), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t) y v) del ciclo formativo, y las competencias g), h), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r) y t) del título.

Objetivos generales a) Interpretar los planes técnicos, analizando sus especificaciones para realizar las operaciones de aprovechamiento forestal.

Objetivo h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones.

Competencias

k) Conservar o mejorar el hábitat cinegético y piscícola, siguiendo los planes técnicos.

fl) Controlar los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas, siguiendo la legislación de caza y pesca.

UC1473_2: Realizar trabajos de repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat.

UC1475_2: Realizar trabajos de repoblación de especies cinegéticas.

5.2 INTERRELACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS

U.D.1 Bioecología de las especies cinegéticas.

Objetivo: – La identificación de especies cinegéticas y acuícolas continentales.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

Competencia profesional: UC1473_2, UC1475_2				
Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
1. Captura y traslada animales de especies cinegéticas, relacionado las técnicas y medios con las características de las especies y su hábitat..-	a) Se han identificado las características morfológicas y biológicas de las especies cinegéticas y asociadas. b) Se han realizado recuentos de animales o de sus huellas y señales para la elaboración de censos. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales	Se aprende a diferenciar los animales, nombres científicos y nombres comunes, características principales y características de los rastros de las especies cinegéticas más importantes. El criterio b, se realiza de forma estimativa cuando se tiene la opción teórica para realizarlo.	TEORIA Captura y traslado de especies cinegéticas: – Especies de caza mayor y menor, competidoras, depredadoras y otras. Morfología y faneróptica. Materiales, huellas y señales de especies cinegéticas. Alimentación y reproducción. Hábitos de las especies cinegéticas y asociadas. Distribución geográfica y poblacional. – Censo de especies animales: métodos directos e indirectos. Recogida de datos en campo. Registro de la información y elaboración de informes. Trabajos prácticos	- Examen teórico 1ª evaluación, - - Reaalización de un trabajo sobre especies cinegéticas.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

U.D.2 Técnicas de captura de las especies cinegéticas.

Objetivo: – La identificación de especies cinegéticas y acuícolas continentales.
La captura manejo y mantenimiento de especies cinegéticas

Competencia profesional: UC1473_2, UC1475_2

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
1. Captura y traslada animales de especies cinegéticas, relacionado las técnicas y medios con las características de las especies y su hábitat..-	c) Se han seleccionado los métodos y técnicas de captura según la especie que se va a capturar y la naturaleza del entorno. d) Se han instalado y revisado las trampas, redes u otros medios de captura. e) Se han manejado y examinado los individuos de las especies cinegéticas capturadas. f) Se han embarcado y transportado los animales destinados a repoblación. g) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de captura y traslado de especies	Se alcanzarán de forma teórica y práctica virtual. Podrán realizarse prácticas con animales de granja, no se espera contar con animales cinegéticos para embarcar, o transportar, pero quizás pueda realizarse aproximación con animales domésticos.	TEORIA Captura y traslado de especies cinegéticas: – Métodos y técnicas de captura de especies cinegéticas. Adecuación a las condiciones del medio y a la especie. Registro de datos y elaboración de informes. – Medios de captura. Emplazamiento, instalación, manipulación y revisiones. – Técnicas de manejo de especies cinegéticas. Inmovilización. Examen físico y determinación de sexo y edad. Marcaje. – Embarque y transporte: cuidados y condiciones durante el transporte. Procedimiento de informe y registro.	- Examen teórico 1ª evaluación, - - posibles trabajos y/o prácticas relacionadas.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

	cinégéticas.		– Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de captura y traslado de especies cinegéticas. Selección y manejo. – Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales.	
			Trabajos y/o prácticas relacionadas	

U.D.3 Repoblaciones y seguimiento de las especies cinegética,

Objetivo: – Las introducciones repoblaciones traslocaciones y sueltas de especies cinegéticas así como el seguimiento de las mismas.
 La instalación y mantenimiento de instalaciones e infraestructuras propias de un espacio cinegético o piscícola.
 La selección y manejo de equipos, máquinas, útiles y herramientas utilizados en el mantenimiento o mejora de un espacio cinegético o piscícola.
 El control asesoramiento e información para el aprovechamiento ordenado de los recursos cinegéticos y piscícolas.
 La cumplimentación de la documentación relacionada con la conservación de especies cinegéticas piscícolas.
 La captura manejo y mantenimiento de especies cinegéticas

Competencia profesional: UC1473_2, UC1475_2

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
--------------------------	------------------------	---------------------------------------	------------	----------------------------

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

2.- Libera animales de especies cinegéticas para repoblación, relacionando los métodos con la finalidad perseguida. 3. Realiza el seguimiento de la repoblación, analizando los protocolos establecidos.	2) a) Se han descrito los distintos tipos de repoblaciones y sueltas. b) Se han tramitado los permisos y autorizaciones requeridas. c) Se han reconocido los factores del medio que condicionan el éxito de la repoblación. d) Se han construido o instalado las estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación al medio natural. e) Se ha comprobado la condición física y estado sanitario previo a la suelta f) Se han soltado los animales en número, sexo, edad, lugar y momento establecidos. g) Se ha cumplimentado la documentación de registro y control. h) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas necesarios en los trabajos de liberación de especies cinegéticas.	Se alcanzarán de forma teórica y práctica virtual. Podrán realizarse prácticas con animales de granja, no se espera contar con animales cinegéticos	TEORIA Liberación de animales de especies cinegéticas para repoblación: – Repoblación de especies cinegéticas: introducciones, repoblaciones y traslocaciones. Técnicas y métodos según especies, condiciones del medio y finalidad perseguida. Seltas para caza. Riesgos de contaminación genética y asilvestramientos. – Permisos y autorizaciones. Cumplimentación de la documentación asociada. – Factores del medio que condicionan el éxito de la repoblación.. – Estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación al medio. Emplazamiento, construcción o instalación. – Condición física y estado sanitario: protocolo de actuación y toma de muestras. Registro de datos y elaboración de informes. – Época del año, periodo del día y lugar de suelta. Número, sexo y edad de los animales que	- Examen teórico 2ª evaluación, - - posibles trabajos y/o prácticas relacionadas.
--	---	--	---	--

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

	3)) a) Se han controlado los animales liberados en el día de la suelta y posteriores. b) Se han recogido los datos de campo para determinar el éxito de la repoblación. c) Se han revisado y mantenido las estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación. d) Se ha realizado el control de predadores. e) Se ha descrito el protocolo de actuación ante la aparición de animales enfermos o muertos por causas no atribuibles a la caza. f) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas necesarios en los trabajos de seguimiento de la repoblación de especies cinegéticas. g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal,		se van a liberar. Registro y cumplimentación de la documentación de control. – Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de liberación de especies cinegéticas. Selección y manejo. – Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales. Realización del seguimiento de la repoblación: – Control de animales liberados: observación de las pautas de comportamiento y de la capacidad de vuelo o desplazamiento. Cumplimentación de fichas de control. – Parámetros que definen el éxito de la repoblación. Recogida de los datos requeridos para su cálculo. – Revisión y mantenimiento de estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación. – Control de predadores: medios y	
--	--	--	--	--

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

	la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.		métodos. Ubicación y manejo. Recogida y registro de datos. Cumplimentación de solicitudes y autorizaciones. – Principales enfermedades de las especies cinegéticas. Otras causas de mortalidad. Protocolo de actuación en caso de enfermedad o mortalidad no atribuible a la caza. Procedimiento de información. Localización del foco de origen. Recogida de muestras. – Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de seguimiento de la repoblación de especies cinegéticas. Selección y manejo. – Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales. Trabajos y/o prácticas relacionadas	
--	---	--	--	--

U.D..4 Técnicas de control y conservación de las especies cinegéticas.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

Objetivo: – Las introducciones repoblaciones traslocaciones y sueltas de especies cinegéticas así como el seguimiento de las mismas.
La instalación y mantenimiento de instalaciones e infraestructuras propias de un espacio cinegético o piscícola.
La selección y manejo de equipos, máquinas, útiles y herramientas utilizados en el mantenimiento o mejora de un espacio cinegético o piscícola.
El control asesoramiento e información para el aprovechamiento ordenado de los recursos cinegéticos y piscícolas.
La cumplimentación de la documentación relacionada con la conservación de especies cinegéticas piscícolas.
La captura manejo y mantenimiento de especies cinegéticas piscícolas.

Competencia profesional: UC1473_2, UC1475_2

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
3. Realiza el seguimiento de la repoblación, analizando los protocolos establecidos.	a) Se han controlado los animales liberados en el día de la suelta y posteriores. b) Se han recogido los datos de campo para determinar el éxito de la repoblación. c) Se han revisado y mantenido las estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación. d) Se ha realizado el control de predadores. e) Se ha descrito el protocolo de actuación ante la aparición de animales enfermos o muertos por causas no atribuibles a la	Se alcanzarán de forma teórica y práctica virtual. Podrán realizarse prácticas con animales de granja, no se espera contar con animales cinegéticos	TEORIA Realización del seguimiento de la repoblación: – Control de animales liberados: observación de las pautas de comportamiento y de la capacidad de vuelo o desplazamiento. Cumplimentación de fichas de control. – Parámetros que definen el éxito de la repoblación. Recogida de los datos requeridos para su cálculo. – Revisión y mantenimiento de estructuras y otros medios para facilitar la supervivencia y adaptación.	- Examen teórico 2ª evaluación, - - posibles trabajos y/o prácticas relacionadas.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

	caza. f) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas necesarios en los trabajos de seguimiento de la repoblación de especies cinegéticas. g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.		– Control de predadores: medios y métodos. Ubicación y manejo. Recogida y registro de datos. Cumplimentación de solicitudes y autorizaciones. – Principales enfermedades de las especies cinegéticas. Otras causas de mortalidad. Protocolo de actuación en caso de enfermedad o mortalidad no atribuible a la caza. Procedimiento de información. Localización del foco de origen. Recogida de muestras. – Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de seguimiento de la repoblación de especies cinegéticas. Selección y manejo. – Normativa ambiental, de bienestar animal, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales. Trabajos y/o prácticas relacionadas	
--	--	--	--	--

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

U.D.5 Bioecología de las especies piscícolas.

Objetivo: – La identificación de especies cinegéticas y acuícolas continentales.

Competencia profesional: UC1473_2, UC1475_2

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
4. Realiza trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales, relacionando las técnicas y métodos con las especies y el lugar de captura o suelta.	a) Se han identificado las especies piscícolas y astacícolas susceptibles de pesca en aguas continentales.	Se aprende a diferenciar los animales, nombres científicos y nombres comunes, características principales y características de los rastros de las especies cinegéticas más importantes.	TEORIA . Realización de trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales: – Especies pescables de aguas continentales. Clasificación. Morfología, biología y ecología. Poblaciones piscícolas y astacícolas. Distribución geográfica nacional y regional	- Examen teórico 2ª evaluación, - - posible Realización de un trabajo sobre especies piscícolas.

PROGRAMACION DIDÁCTICA
CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.
U.D.6 Repoblación y seguimiento de las especies piscícolas

Objetivo: – La captura manejo y mantenimiento de especies cinegéticas

- La pesca eléctrica y otras técnicas de captura.
- La selección, extracción y transporte de ejemplares en piscifactoría.
- La suelta de ejemplares de especies piscícolas en el medio natural.
- Los protocolos de actuación en caso de mortandades masivas de peces.
- La instalación y mantenimiento de instalaciones e infraestructuras propias de un espacio cinegético o piscícola.
- La selección y manejo de equipos, máquinas, útiles y herramientas utilizados en el mantenimiento o mejora de un espacio cinegético o piscícola.
- Las técnicas y modalidades de caza y pesca continental.
- Las prohibiciones, infracciones y sanciones en materia de caza y pesca continental.
- El control, asesoramiento e información para el aprovechamiento ordenado de los recursos cinegéticos y piscícolas.
- La cumplimentación de la documentación relacionada con la conservación de especies cinegéticas y piscícolas y las actividades de caza y pesca continental.

Competencia profesional: UC1473_2, UC1475_2

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
4. Realiza trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales, relacionando las técnicas y métodos con las	b) Se han aplicado técnicas de captura en el hábitat dulceacuícola. c) Se han realizado las operaciones de selección, extracción y transporte de ejemplares en piscifactoría. d) Se ha realizado la suelta de ejemplares.	Se alcanzarán de forma teórica y práctica virtual. Podrán realizarse prácticas con animales si se pudiera contar con ellos.	TEORIA Piscícola: Realización de trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales: – Especies pescables de aguas continentales. Clasificación. Morfología, biología y ecología. Poblaciones piscícolas y astacícolas. Distribución geográfica nacional y	- Examen teórico 3ª evaluación, - - posibles Trabajos y/o prácticas relacionadas.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

especies y el lugar de captura o suelta.	e) Se han descrito los protocolos de actuación en caso de mortandades masivas de peces. f) Se ha cumplimentado la documentación de seguimiento y control en los trabajos de repoblación y mantenimiento. g) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas necesarios en los trabajos de repoblación y mantenimiento. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	regional. – Captura de especies acuícolas continentales. Fundamentos y aplicación según finalidad. Pesca eléctrica y otros métodos. Protocolos de actuación. Reanimación, manejo y marcado. – Métodos de cría en cautividad de especies piscícolas y astacícolas. □ Selección de ejemplares en piscifactoría: criterios. Extracción y transporte: procedimiento de actuación. – Suelta de ejemplares: métodos. Técnicas de adaptación al medio receptor. – Principales enfermedades de la fauna acuícola continental. Protocolos de actuación en caso de mortandades masivas. Procedimiento de información. Recogida de muestras. – Documentación de seguimiento y control en los trabajos de repoblación y mantenimiento de poblaciones acuícolas continentales: cumplimentación. – Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de	
---	--	---	--

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

			reproducción y mantenimiento: selección y manejo. – Normativa ambiental, específica de las actividades que hay que realizar, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Posibles Trabajos y/o prácticas relacionadas	
--	--	--	---	--

U.D. 7 Técnicas de conservación y mejora del cauce

Objetivo:

– La conservación y mejora de cauces.

Competencia profesional: UC1473_2, UC1475_2

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
5. Aplica técnicas de conservación y mejora del cauce, interpretando y aplicando las	a) Se han localizado y acondicionado los frezaderos. b) Se han identificado las principales especies vegetales propias de los cauces y las especies	Se alcanzarán de forma teórica y práctica virtual. Podrán realizarse prácticas con animales si se pudiera contar con ellos.	TEORIA – Reproducción de especies acuícolas continentales. La freza. Frezaderos: localización. Condiciones de ocupación: comprobación. Acondicionamiento.	- Examen teórico 3ª evaluación, - - posibles Trabajos y/o prácticas relacionadas.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

técnicas establecidas.	de flora invasoras. c) Se han descrito las técnicas de poda o corte de la vegetación dentro del cauce y las de eliminación o control de la flora invasora. d) Se han caracterizado las escalas, pasos y sistemas de conteo para peces. e) Se han descrito procedimientos sencillos para determinar los caudales circulantes o para evaluar volúmenes en vasos de acumulación. f) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de conservación y mejora del cauce. g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.		Limpieza de cauces: retirada de restos procedentes de riadas, efluentes ilegales, vertidos y otros. – Ecosistemas fluviales y lacustres. Especies vegetales propias de los cauces. Influencia en la vida de la fauna acuícola continental. Especies de flora invasora. – Técnicas de poda o corte de la vegetación dentro del cauce. Eliminación o control de la flora invasora: métodos mecánicos, químicos y biológicos. – Escalas para peces. Pasos para peces y sistemas de conteo. Construcción. Mantenimiento y revisión. – Caudal circulante y caudal ecológico. Determinación de caudales y volúmenes de retención: métodos sencillos. Localización de puntos de incorporación de efluentes o de extracción de caudales. – Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de conservación y	
-------------------------------	---	--	---	--

PROGRAMACION DIDÁCTICA
CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

			mejora del cauce. Selección y manejo. – Normativa ambiental, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales. Posibles Trabajos y/o prácticas relacionadas	
--	--	--	---	--

U.D. 8 Aprovechamiento sostenible de recursos cinegéticos y piscícolas

Objetivo: El control, asesoramiento e información para el aprovechamiento ordenado de los recursos cinegéticos y piscícolas.

Competencia profesional: UC1473_2, UC1475_2

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
6. Realiza tareas de control, asesoramiento e información para el aprovechamiento ordenado de los recursos	a) Se han clasificado los terrenos y los cursos y masas de agua según su régimen de aprovechamiento cinegético o piscícola. b) Se han descrito las técnicas y modalidades de caza y de pesca continental. c) Se han enumerado los	Se alcanzarán de forma teórica y práctica virtual. Podrán realizarse prácticas con animales si se pudiera contar con ellos.	TEORIA Control, asesoramiento e información del aprovechamiento de recursos cinegéticos y piscícolas: – Tramos y masas de agua según su régimen de aprovechamiento piscícola. Planes técnicos de ordenación y gestión de la pesca. Terrenos de aprovechamiento cinegético.	- Examen teórico 3ª evaluación, - - posibles Trabajos y/o prácticas relacionadas.

PROGRAMACION DIDÁCTICA

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.

cinagéticos y piscícolas, analizando las actuaciones que debe desarrollar..	aspectos sobre los que informar a los usuarios de tramos de pesca o terrenos cinegéticos. d) Se han recogido datos para el seguimiento y control de las actividades de caza y pesca. e) Se ha cumplimentado la documentación de seguimiento y control. f) Se ha descrito el procedimiento de actuación ante infracciones de caza y pesca. g) Se han seleccionado y manejado los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las tareas de control, asesoramiento e información. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.		Concesión administrativa. Registro. Planes técnicos de ordenación y gestión de la caza. – Técnicas y modalidades de caza mayor y menor. Adecuación al hábitat, especies y normativa. Caza selectiva y caza de gestión. Técnicas y modalidades de pesca continental. Adecuación al hábitat, especies y normativa. – Asesoramiento e información a los usuarios: vedas y periodos hábiles. Calidad potencial del tramo de pesca o terreno de caza. Situaciones especiales de riesgo. Licencias, permisos y prácticas o técnicas autorizadas. Especies permitidas y sus clases por sexo o edad. Cupos y tallas mínimas. – Seguimiento y control de las actividades de caza y pesca. Recogida de datos. Valoración de trofeos en campo y en mano. – Documentación de seguimiento y control. Cumplimentación.	
--	--	--	--	--

PROGRAMACION DIDÁCTICA**CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.**

			– Actuación ante infracciones de caza y pesca: procedimiento de informe y denuncia. – Medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en las tareas de control, asesoramiento e información. Selección y manejo. – Normativa ambiental, específica de las actividades que se van a realizar y de prevención de riesgos laborales. Posibles Trabajos y/o prácticas relacionadas	
--	--	--	---	--

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.**6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.**

Se desarrollarán clases donde se expondrán los contenidos teóricos, se usarán también contenidos multimedia, se incentivará la participación del alumnado. Se desarrollará exposición de la materia mediante recursos de tipo bibliográfico, multimedia o/y prácticos en el caso de que sea posible, se usará el libro de la materia de la editorial Síntesis, autor Iván Poblador

Se usará la sala de ordenadores para realizar prácticas relacionadas con ofimática si se considera adecuado a la marcha de la clase.

El alumno tendrá acceso a un curso Classroom donde encontrará actividades, vídeos y otros materiales compartidos en clase.

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**7.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Se realizará una evaluación inicial para averiguar los conocimientos adquiridos previamente por el alumnado.

Se realizará al menos un examen de evaluación en cada evaluación y una recuperación de cada evaluación durante el curso, sobre contenidos teóricos. Se podrán realizar pruebas prácticas para recuperar el contenido no superado de prácticas en el caso de que se hubieran podido realizar y se hubieran realizado prácticas.

Se podrán encargar tareas de tipo teórico-práctico, que se entregarán en classroom de manera preferente.

En junio 1, se podrán recuperar las evaluaciones suspendidas.

En junio 2 se podrán recuperar las evaluaciones suspendidas pendientes de junio 1.

Las personas a las que se haya concedido conciliación por trabajo, tendrán que realizar un examen teórico y examen práctico para superar los contenidos teóricos y prácticos que se hayan desarrollado en el curso.

La pérdida de evaluación continua se produce al superar el 15% de ausencia. En ese momento, el alumno no podrá superar las evaluaciones trimestrales teniendo que presentarse a la final de junio 1 y a la final de junio 2. Adicionalmente, deberá presentar un trabajo sobre las prácticas desarrolladas durante el curso.

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.**7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Las pruebas teóricas de evaluación cuentan un 80% de la nota.

20% trabajos y/o en la prácticas, se valoran los siguientes items:

Seguridad: no toma riesgos en su trabajo.

Bienestar animal: respeto por las normas legales, no estresarlos, no manejarlos en exceso, etc, en el caso de que pueda trabajarse con animales.

Trabajo correcto y completo: hacer lo que se encarga con diligencia.

Higiene: dejar todas las herramientas recogidas, limpieza y orden en el trabajo.

Trabajo en equipo: respeto hacia los compañeros. Colaboración cuando se trate de un trabajo en equipo.

Es necesario superar un 5 en cada uno de los apartados, entregar todos los trabajos que se encarguen.

La asistencia clase será obligatoria salvo en el caso de los alumnos que estén exentos (según la normativa vigente por conciliación laboral), pudiendo perder el derecho a evaluación continua si sobrepasa el 15% de la carga horaria total del Módulo con independencia de que estén o no justificadas. Si se supera este porcentaje el alumno/a deberá presentarse a la convocatoria ordinaria con todos los contenidos del módulo para ser evaluado/a.

En el caso del alumnado que concilien el ciclo formativo con su vida laboral deberá entregar una copia del contrato de trabajo y un certificado de la empresa donde conste el horario laboral para corroborar que coincide con el horario de clase. El equipo docente se reunirá para valorar cada caso y aprobar esta conciliación. Este alumnado deberá realizar los mismos trabajos y ejercicios que el resto de los alumnos elaboran en clase o en casa y entregarlos en la misma fecha que el resto de los alumnos. Igualmente tendrán que realizar la prueba práctica.

8.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

- En lo que respecta al seguimiento de la programación, en el cuaderno del profesor (hoja excel que se trabaja on line) se anota la marcha de la clase, de forma que se evidencian las desviaciones respecto de la programación de forma casi instantánea.
- Si se produjesen desviaciones, se realizará un reajuste de la programación que permita que el alumno consiga superar al menos los contenidos mínimos.
- En cuanto a atención a la diversidad, en la formación profesional todos los alumnos deben superar al menos las actividades que verifican su cualificación, o bien, no sería posible superar el módulo.
- La diversidad en cuanto a fuerza en el manejo de los animales, se soslaya mediante técnicas que permitan no utilizar la fuerza. Las alergias, como a las abejas, deberán declararse al profesor y al tutor, además de la pauta que deba seguirse, como administración de medicamentos, especial protección individual etc.
- En cuanto a superación de contenidos, se deben de obtener aquellos que cualifican a la persona como obtentora de las unidades formativas que se certifican en este módulo.
- Para conseguirlo, si algún alumno lo necesitara por dificultades que sen distintas a la falta de trabajo personal, se les facilitarán tareas de refuerzo, vídeos y otros materiales en classroom, además, el profesor les atenderá en el horario de tutoría que dispone, de forma que se apoyará al alumno para superar el módulo.

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS Y PISCÍCOLAS.**9.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.**

Los alumnos de 2º con el módulo pendiente tendrán dos convocatorias ordinarias en MARZO y JUNIO. Podrán presentarse a los mismos exámenes que el resto de sus compañeros de 1º tanto para la primera como para la segunda evaluación y la 3ª evaluación será evaluada en la convocatoria ordinaria que se temporalizará en el mes de MARZO.

Podrán seguir la temporalización de las Unidades Didácticas y todos los textos o actividades que realicemos a través de Classroom, donde se informará a todos los alumnos del seguimiento del módulo de semana en semana.

Asimismo, a pesar de no poder asistir a clase para no romper las clases burbuja, podrán consultar todo tipo de dudas al profesor del módulo, ya sea de manera online o presencial si fuera necesario

10.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Los materiales didácticos a utilizar durante el curso son los siguientes:

Libro de texto: Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas, editorial Síntesis.

-Apuntes de teoría preparados por el profesor del módulo.

-Textos relacionados con la producción ganadera.

-Herramientas G-suite (Classroom, Meet).

-Herramientas del aula de Ganadería

-Instalaciones de la granja escuela, aprisco de ovejas y animales de la misma.

11.- PLAN DE CONTINGENCIA.

El profesorado que sabe que se va a ausentar, y el que lo hace por causa sobrevenida, pero puede subir trabajo para los alumnos en classroom, está obligado a hacerlo.

El plan de contingencia solo se prepara para utilizarlo en circunstancias excepcionales en las que la comunicación profesor centro y alumnos sea imposible.

En el Drive de cada departamento existe una carpeta de plan de contingencia, con actividades preparadas por módulos y evaluaciones, para atender a las posibles circunstancias excepcionales.